

Cindico general, y entonsido por esta Ciudad.
Acuerda que en su Intendencia, y que
copia de dho estado se le alie ^{Dr. Manuel}
valleso como Procurador Cindico p^oral

Numero = en el mes de año =

[Faded signature] Intenou.
[Faded signature] Ramon de los
[Faded signature] conde

Ordin

En la M. N. y M. de Ciudad de Cartago, y a la capi-
tular de ella en dho dia del mes de Julio
año de mill y setecientos y veinte y cinco
taxon a Cavildo ordinario los ^{re. Dr. Juan}
Benmusez de Cartago Abogado de
la Real Comessa y Alcalde mayor desta
Ciudad. Dr. Apustin Romero, Dr. Ferrn de
Montenegro, Dr. Pedro Rato Larson y Martin
de la cano Dr. Pedro Rato Borromeo Jime-
nezia y Dr. Apustin Sarrida Campesano
y a coraxon los ^{te} // // //

Entrada de re

Entre el Sr. D. Antonio Rato Madona re-
el Sr. D. Martin de la cano Juro pre-
ciudad que ya le conta esta pensiente en el
Ayuntamiento Comesso de la Villa la Instancia
sobre que se le p^orogue el uso y facultad
de los arvizos de la Vaxilia y vino de
guerra y que para su correccion se pa-
saron las cuentas de emitida de Juan

